

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37217 SANTA CRUZ DE TENERIFE

EDICTO

Doña. Esperanza Torregrosa Sala, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N.º 2 de Santa Cruz de Tenerife, por el presente, hago saber:

1.- Que en el procedimiento concursal número 385/2020, se ha dictado auto en fecha 28 de julio de 2020, rectificado por auto de 13 de octubre de 2020, declarando el concurso de la mercantil Signallia Marketing Distribution S.A., con CIF A76539030, y domicilio en la Avenida San Francisco nº 12, Urbanización Oasis del Sur, Los Cristianos, Arona, que se tramitará por las normas del procedimiento concurso ordinario y en el que se ha acordado la suspensión, de las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio.

El nif del procedimiento es: 3803847120200000503

2.- Que se ha designado como administrador concursal al auditor de cuentas Miguel Ángel Vera Martín Peñasco, quien ha señalado como:

- Domicilio postal: calle Esteban Ramírez Martínez nº 2, 3º F, 23009, Jaén.

- Correo electrónico: auditoria3@veramartin.es

Teléfono: 953291735 y 693669339

- Fax: 953294205

Para que los acreedores, a su elección, y en la forma prevista en el art. 256 del Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Concursal, efectúen la comunicación de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

La comunicación de créditos se hará exclusivamente en el domicilio designado por la administración concursal y no producirá efectos la comunicación de créditos realizada directamente al juzgado.

3.- Asimismo, se ha acordado la apertura de la fase de liquidación y la formación de la sección quinta, que se registrá por lo dispuesto en el Título VIII del Libro Primero del Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Concursal.

4.- Y para que sirva de publicación mediante su inserción en el BOE, www.publicidadconcursal.es, y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido, firmo y sello el presente edicto.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de octubre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Esperanza Torregrosa Sala.

ID: A200049651-1